

TRAGGIA, S. A.

En Junta universal de 26 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	109.977,22
Total Activo	109.977,22
Pasivo:	
Capital social	100.968,00
Reservas	29.009,22
Total Pasivo	109.977,22

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Liquidador, Ricardo Barnechea Bergareche.—18.903.

TRANSPORTES OCHOA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 29 de abril de 2004, se acordó:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 1.433.385 euros, mediante la amortización de 238.500 acciones propias en autocartera.

Segundo.—Ampliar el capital social en la cuantía de 32.305.162,35 euros, mediante la emisión de 5.375.235 acciones de 6,01 euros/acción de valor nominal, liberadas con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Ochoa de Chinchetru Sacristán.—18.233.

**TRANSPORTES
PAINO ÁLVAREZ, S. L.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a todos los socios a la Junta General que tendrá lugar el día 26 de mayo, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el domicilio de la sociedad.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas y resultados del año 2003.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los estatutos.

La Bañeza, 28 de abril de 2004.—El Administrador, Roberto Paino Álvarez.—17.723.

TRANSTURIA, S. A.

La Junta Universal celebrada el 30 de abril de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de liquidación (30 de abril de 2004).

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	254.183,14
Elementos de Transporte	4.561,53
Deudores	93.243,89
Total Activo	351.988,56
Pasivo:	
Capital Social	246.410,00
Diferencias por ajuste del capital a euros	4,96
Reservas voluntarias	1.037,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-159.954,67
Cuenta con socios y administradores	264.490,59
Total Pasivo	351.988,56

Valencia, 3 de mayo de 2004.—El Liquidador solidario, Don Ismael Barrera Marco.—19.451.

TRUVI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de Abril de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 10 de Junio de 2004 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Manresa, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellars.—17.888.

URBAENERGÍA, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada, en sus acuerdos de 29 de abril de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Escisión parcial de la sociedad Urbaenergía, Sociedad Limitada (sociedad escindida), mediante segregación de la unidad económica consistente en la tenencia y gestión de cartera de valores, para su transmisión a la sociedad de nueva creación, Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada, beneficiaria de la escisión parcial.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Urbaenergía, Sociedad Limitada, el día 1 de marzo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003, que ha sido aprobado por la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Urbaser, S. A., Administrador único de la sociedad escindida, Fernando Lacadena Azpeita.—18.488.

2.^a 11-5-2004

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.*Anuncio de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Avda. Diagonal, 477, planta 18, el día 11 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente 12 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y propuesta sobre aplicación del resultado obtenido correspondiente todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 2003.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como toda la documentación relativa a los temas que se someterán a la aprobación de la Junta que se someterán a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el preceptivo cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Fernando Palomo Llobet.—18.820.

**URBANIZADORA POSTIGOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal***Disolución por cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general del día 3 de mayo de 2004 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, por cesión global de su Activo y Pasivo a favor de la mercantil Niza, Sociedad Anónima. Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Administrador solidario de Urbanizadora Postigos, Sociedad Limitada Unipersonal, Jesús Manuel Castelo Bereguain.—El Administrador único de Niza, Sociedad Anónima, Jesús Manuel Castelo Bereguain.—17.656.

**VALLAGESA, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROGESCO SOCIETE, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 23 de abril de 2.004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Vallagesa, S. L. de Progreso Societe, S. L. en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

María Teresa Concejo Macías, como administrador único de Progreso Societe, S. L. y Francisco Javier Prieto Salán y Luis Angel Ausocúa Concejo y Jesús Javier Ausocúa Concejo, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.

Madrid a 28 de abril de 2004, 28 de abril de 2004.—M.^a Teresa Concejo Macías. Administradora Unica de Progreso Societe, S. L. Fco. Javier Prieto Salán, Luis A. Ausocúa Concejo y Jesús J. Ausocúa Concejo. Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.—18.231.

VALORES MOBILIARIOS HERRERO, S.A., SICAV

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el próximo día 13 de junio, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de que no se alcance el quórum legalmente establecido y dicha Junta no pueda celebrarse, queda convocada en segunda convocatoria para el día siguiente, 14 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de los resultados del ejercicio 2003, conforme a la propuesta contenida en la Memoria y en el Informe de Gestión.

Tercero.—Dimisión del Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Menéndez Suárez, y del Secretario, don José Ángel Álvarez Gutiérrez. Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Fijación del número de Consejeros. Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta, en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores, con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta aquellos señores accionistas que posean o representen un mínimo de 10 acciones, inscritas a su nombre en el libro de socios, con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Oviedo, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ángel Álvarez Gutiérrez.—18.254.

VALTISA, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 16 de junio 2004, a las 16 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de la compañía en una sociedad de inversión de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales; y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable y desdoblamiento del número de acciones mediante la reducción del valor nominal de todas ellas hasta situarlo en 1 euro por acción.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—18.244.

VALUE MANAGEMENT RESEARCH (ESPAÑA), S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Liquidador de la sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en la calle Almagro, n.º 3, 3.º Izquierda, de Madrid, el día 7 de junio de 2004 a las veinte horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 8 de junio de 2004 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador de la sociedad sobre el estado de situación financiera y patrimonial de la misma.

Segundo.—Renuncia del Liquidador de la sociedad. Nombramiento de nuevo Liquidador.

Tercero.—Delegación de facultades en el Liquidador para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución, solemnización e inscripción de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Redacción del acta y aprobación, en su caso de la misma.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta como de los documentos exigidos para la debida información de los accionistas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Liquidador, D. Javier Martínez-Fresneda y Ortiz de Solórzano.—18.361.

VERDEFEBE GOLF, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Verdefebe Golf, S.A.», celebrada en su domicilio social el 2 de abril de 2004, con la asistencia del único accionista, acordó:

Disolver la sociedad.

Nombrar Liquidador para la misma.

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación: